

SANTA CRUZ, 27 de Agosto 2.018

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Ordinario N° 124 de la Directora de la Escuela Barreales al Director Municipal de Educación.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1945 del 27.08.2018.
4. El Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir equipos para la implementación del Escenario de la Escuela de Barreales.
2. El Proyecto se financiara con cargo a Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.004.

DECRETO EXENTO N° 2688

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIO ESCUELA BARREALES**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Ficha Técnica, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Inspector General de la Escuela Barreales** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de la compra será el Inspector General de la Escuela Barreales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (01)
-----/